

Política criminal y libertad

Universidad Externado de Colombia
Centro de Investigación en Política Criminal

Congreso Internacional de Política Criminal y Libertad (2013 : Bogotá)

Política criminal y libertad / Thomas Mathiesen [y otros]. -- Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2014.

330 pp. ; 21 cm. -- (Cátedra de Investigación Científica del Centro de Investigación en Política Criminal ; n.º 5)

Incluye bibliografía al final de cada capítulo.

ISBN: 9789587722109

1. Prisiones -- Aspectos sociales 2. Prisiones -- Aspectos jurídicos 3. Administración de justicia penal 4. Administración de justicia indígena 5. Procedimiento penal 6. Política y administración de justicia 7. Administración de justicia para menores -- América Central 8. Administración de justicia para menores -- Europa 9. Derecho penal 10. Tribunales penales 11. Libertado condicional 12. Libertad provisional 13. Edad adulta -- Aspectos jurídicos I. Mathiesen, Thomas II. Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho. Centro de Investigación en Política criminal III. Título IV. Serie

343

SCDD 15

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca

Noviembre de 2014

ISBN 978-958-772-210-9

© 2014, **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

Calle 12 n.º 1-17 Este, Bogotá

Teléfono (57-1) 342 02 88

publicaciones@uexternado.edu.co

www.uexternado.edu.co

Primera edición: noviembre de 2014

Diseño de carátula: Departamento de Publicaciones

Composición: Marco Robayo

Impresión y encuadernación: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.

Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

CONTENIDO

PRÓLOGO	9
<i>Marcela Gutiérrez Quevedo</i>	
THE RULE OF LAW UNDER PRESSURE	13
<i>Thomas Mathiesen</i>	
HACIA LA DESPRISIONALIZACIÓN	
LA PÉNALITÉ : UNE RESSOURCE INÉPUISABLE DE LA DÉMOCRATIE NÉOLIBÉRALE ?	27
<i>Dan Kaminski</i>	
HACIA UNA JUSTICIA RESTAURATIVA	71
<i>Marcela Gutiérrez Quevedo</i>	
THE JUSTIFICATIONS AND EXPLANATIONS OF IMPRISONMENT. LESSONS FROM CRIMINAL POLICY DEVELOPMENTS IN SWEDEN, SCANDINAVIA AND WESTERN EUROPE	91
<i>Henrik Tham</i>	
THE MENU IS NOT THE MEAL. DECONSTRUCTION OF A CRIMINAL JUSTICE SYSTEM	121
<i>Jehanne Hulsman</i>	
PRISIÓN Y SOCIEDAD	
JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA COMO RESPUESTA ALTERNATIVA	169
<i>Cielo Mariño Rojas</i>	
DERECHO PENAL JUVENIL EN AMÉRICA CENTRAL: AVANCES Y RIESGOS	215
<i>Douglas Durán</i>	

EL APOORTE DEL DERECHO INDÍGENA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS CRIMINALES <i>Marzia Dalto</i>	239
ADULTO MAYOR: PRISIÓN Y SOCIEDAD <i>Carol Iván Abaunza Forero, Paola Bustos Benítez, Karla Enríquez Wilches, Mónica Mendoza Molina, Andrea Padilla Muñoz, Giovanny Paredes Álvarez</i>	271
UNA POLÍTICA CRIMINAL A PARTIR DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN <i>Jorge Emilio Caldas Vera</i>	307

PRÓLOGO

Marcela Gutiérrez Quevedo¹

POLÍTICA CRIMINAL Y LIBERTAD

La Sentencia C-646 de 2001 de la Corte Constitucional colombiana define la política criminal como “el conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social, con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de los residentes en el territorio bajo su jurisdicción”.

Vemos en esa definición que las respuestas a conductas reprochables son diversas de acuerdo con la necesidad y en perspectiva de los derechos ciudadanos. Sin embargo, los actores de la política criminal han priorizado la respuesta punitiva como la *máxima ratio* para la “protección” de los intereses esenciales del Estado y de los ciudadanos.

El Centro de Investigación en Política Criminal, en sus investigaciones, ha tenido la preocupación constante acerca de la violencia existente en Colombia, no solo de la sociedad, sino también del Estado. La criminología ofrece caminos de reflexión con el fin de materializar el deber ser de una

1 Directora del Centro de Investigación en Política Criminal de la Universidad Externado de Colombia.

política criminal garantista y diseñar propuestas edificantes y restaurativas para los involucrados en el sistema penal.

Este libro es el producto de las investigaciones de 2013 que se socializaron en el *Congreso Internacional de Política Criminal y Libertad*, en donde se discutieron diferentes posturas hacia el “delito” y las diversas reacciones frente a él.

La primera parte del libro la hemos denominado “Hacia la desprisionalización”.

– “La penalidad: una fuente inagotable de la democracia neoliberal”, del profesor DAN KAMINSKI. Este artículo critica la penalidad y el castigo, elementos de una racionalidad neoliberal, y a los sujetos que se comportan como empresarios.

– “Hacia una justicia restaurativa”, de la profesora MARCELA GUTIÉRREZ Q. Confronta lo normativo con la realidad de la justicia penal y penitenciaria, mostrando el incumplimiento de las funciones declaradas de la pena. Busca verdaderas alternativas que garanticen los derechos humanos de todos los actores de un conflicto social.

– “Las justificaciones y explicaciones sobre la prisionalización. Lecciones de política criminal desarrolladas en Suecia, Escandinavia y Europa Occidental”, del profesor HENRIK THAM. Expone la estrecha relación entre desigualdad y prisionalización. Explica cómo la baja prisionalización en países del Norte se puede entender por la manera como se controlan ciertas problemáticas (política de drogas) con políticas públicas diferentes a la punitiva.

– “El menú no es la comida. Deconstrucción del sistema de justicia criminal”, de la profesora JEHANNE HULSMAN. Este artículo muestra la complejidad del sistema penal y sus imaginarios sociales. Propone que con base en estudios empíricos investigativos podemos desenmascarar la realidad del cuadro penal y proponer soluciones diferentes al sistema penal.

La segunda parte del libro la hemos denominado “Prisión y sociedad” para explicar las vivencias de sujetos de

especial protección que son sometidos a un control punitivo excesivo y deshumanizante.

– “Justicia juvenil restaurativa como respuesta alternativa”, de la profesora CIELO MARIÑO. Propone una justicia juvenil restaurativa fundamentada en el principio de excepcionalidad y de alternativas: desjudicialización y desinstitucionalización de las sanciones.

– “Derecho penal juvenil en América Central: avances y riesgos”, del profesor DOUGLAS DURÁN-CHAVARRÍA. Expone los avances normativos (Convención sobre los Derechos del Niño) de la justicia penal juvenil, en contraste con las detenciones y muertes de jóvenes privados de la libertad.

“El aporte del derecho indígena a la construcción de las políticas criminales”, de la profesora MARZIA DALTO. Este artículo destaca la riqueza del derecho indígena y sus lecciones aprendidas para la resolución de los conflictos.

“El adulto mayor: prisión y sociedad”, del grupo de investigadores de la Universidad del Rosario². Este artículo muestra el estigma social frente al adulto mayor en el mundo extramuros e intramuros. Mediante una investigación empírica, muestra el abandono y la vulneración de los derechos humanos de este tipo de población prisionalizada.

– “Una política criminal a partir de los medios masivos de comunicación”, del profesor JORGE CALDAS. Este artículo muestra la incidencia de los medios de comunicación en una política criminal coyuntural, reactiva y punitiva

Agradezco a los ponentes de Colombia y del exterior, quienes se esforzaron en exponer sus investigaciones provenientes de diferentes contextos sociales y políticos. Ha sido un trabajo investigativo serio y responsable. Lo anterior nos ayuda a construir una política respetuosa de los dere-

2 CARLOS IVÁN ABAUNZA F., PAOLA BUSTOS B., KARLA ENRÍQUEZ W., MÓNICA MENDOZA M., ANDREA PADILLA M. y GIOVANNY PAREDES A.

chos humanos y a seguir proponiendo mejores caminos y respuestas a los conflictos sociales.

Para terminar, quiero resaltar la intervención “El Estado de derecho bajo presión”, del profesor THOMAS MATHIESEN, quien desde Noruega (vía Skype) resaltó la importancia (y la crisis) del Estado de derecho, el cual, en su deber ser, debe tomar decisiones fundamentadas en el derecho, con leyes expedidas por un parlamento democrático (pluralidad de partidos) y que refleje la diversidad y los contextos regionales.